

GARANTÍA COOPER TIRE







GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA POR 5 AÑOS



GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA POR 5 AÑOS

Toda llanta de nuestra fabricación que ostente nuestra marca y serie, siempre que se hubiesen utilizado en condiciones normales, y adquirida a través de nuestra Red de Distribuidores está garantizada contra defectos de material o mano de obra de acuerdo con la siguiente:

CONDICIÓN:

Para ejercitar esta garantía se requiere que la llanta tenga una profundidad original remanente en la banda de rodamiento mayor de 1.6 milímetros y antigüedad máxima de 5 años. La antigüedad es contada a partir de la fecha de su fabricación y se encuentra impresa en el producto mismo.

EXCLUSIÓN:

"Esta garantía no es válida para llantas reparadas, cuyo daño sea atribuible al proceso de reparación; y llantas con picaduras ajenas a defectos en su construcción original."

"Por lo anterior, cuando el producto falle en los términos de la garantía explicados anteriormente, **COOPER TIRE** reconocerá un ajuste en favor del consumidor del producto en forma de crédito en la compra de un producto nuevo de las mismas características que el ajustado. El crédito se determinara en función de la profundidad del piso original remanente en la banda de rodamiento, al momento de solicitar el ajuste."

Por ningún motivo COOPER TIRE devolverá efectivo al consumidor.

Las reclamaciones deberán ser presentadas en los Centros de Servicio ó distribuidores COOPER TIRE autorizados.

La presente GARANTÍA NO APLICA para neumáticos blem / blemish.